



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA
TRASLADO 108 FIJACION EN LISTA

TRASLADO No. **0005**

Fecha: **01/03/2021**

Página: **1**

No. Proceso	Clase Proceso	Demandante	Demandado	Tipo de Traslado	Fecha Inicial	Fecha Final	Cuad.	Folios
6800 2018 33 33 009	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	PRETENSADOS DE CONCRETO DEL ORIENTE LTDA-PRETECOR	NACION-MINISTERIO DE TRABAJO	Traslado DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS	1/03/2021	4/03/2021		
2019 33 33 009	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	MARTHA ISABEL PINZON DUEÑAS	MINISTERIO DE TRANAJOS	Traslado DE LA SOLICITUD DE MEDIDA CAUTELAR PRESENTADA POR LA PARTE DEMANDANTE	1/03/2021	4/03/2021		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 108 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL, SE FIJA EL PRESENTE TRASLADO EN LUGAR PUBLICO DE LA SECRETARIA, HOY 01/03/2021 Y A LA HORA DE LAS 8.00 A.M.

ANDRÉS FERNANDO ZÁRATE VÁSQUEZ
SECRETARIO

CONSTANCIA SECRETARIAL.

Sobre lo pertinente a los procesos que se han corrido traslado de las excepciones y de solicitud de medida cautelar, se informa a las partes intervinientes y demás interesados, a efectos que puedan tener un acceso completo al expediente digital, se enviará en el transcurso del día por intermedio del correo de notificaciones del despacho el correspondiente link de consulta a los correos electrónicos que fueron aportados en cada uno de los procesos.

Cualquier duda al respecto, comunicarse inmediatamente al correo institucional adm09buc@cendoj.ramajudicial.gov.co o al número de celular 3046106063.

Cordialmente,

Andrés Fernando Zárate Vásquez

Secretario.